

estados

# fi nan cie ros

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018  
Y dictamen de los contadores públicos  
independientes

MERCOSUR CASA DE  
BOLSA, S.A.





**MERCOSUR**  
TU CASA DE BOLSA

**MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018  
Y DICTAMEN DE LOS CONTADORES  
PÚBLICOS INDEPENDIENTES**

	<u>Página</u>
<b>Dictamen de los Contadores Públicos Independientes</b>	<b>1-2</b>
<b>Balances generales</b>	<b>3</b>
<b>Estados de resultados</b>	<b>4</b>
<b>Estados de cambios en las cuentas de patrimonio</b>	<b>5</b>
<b>Estados de flujos de efectivo</b>	<b>6</b>
<b>Notas a los estados financieros</b>	<b>7-29</b>
<b>Anexos:</b>	
<b>Anexo I Balances generales complementarios proforma</b>	<b>30</b>
<b>Anexo II Estados complementarios proforma de resultados</b>	<b>31</b>
<b>Anexo III Estados complementarios proforma de cambios en las cuentas de patrimonio</b>	<b>32</b>
<b>Anexo IV Estados complementarios proforma de flujos de efectivo</b>	<b>33</b>
<b>Anexo V Notas a los estados financieros complementarios proforma</b>	<b>34-35</b>

dicta  
men

---

de los  
audi  
tores



## DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

**A los Accionistas y a la Junta Directiva de  
MERCOSUR CASA DE BOLSA S.A.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Mercosur Casa de Bolsa, S.A.**, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

### ***Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros***

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas internacionales de auditoría aplicables en Venezuela. Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la casa de bolsa prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Casa de Bolsa. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

### ***Opinión***

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de **Mercosur Casa de Bolsa, S.A.** al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, y los resultados de sus operaciones y los movimientos de su efectivo para los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela.

### ***Párrafos de énfasis***

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2.a a los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que la Compañía, como Casa de Bolsa, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores, las cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF).

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia al asunto que se describe en las Notas 3 y 16, sobre que desde enero de 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica actual del país donde opera la Compañía.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos a la atención lo que se explica en la Nota 3, al 31 de diciembre de 2018, sobre que el 80% de los activos financieros está colocado en inversiones en acciones de una compañía financiera que cotiza en la Bolsa de Valores de Caracas y una del exterior que cotiza en mercado internacional (NASDAQ), (77%, al 30 de junio de 2018) y, consecuentemente, casi la totalidad de los ingresos financieros provienen de los dividendos generados de dicha inversión.

**ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS**  
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

**MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.**  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299  
INSCRITA EN LA SNV BAJO EL N° R-894

Caracas, Venezuela  
1º de marzo de 2019

esta

dos

---

finan

cieros

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

**BALANCES GENERALES**

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En bolívares históricos)

	Notas	31-12-18	30-06-18
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Disponibilidades</b>			
Efectivo		3.004	10
Bancos y otras instituciones financieras del país		3.310.965	128.795
Bancos y otras instituciones financieras del exterior		5.789.972	38.250
		9.103.941	167.055
<b>Portafolio para comercialización de acciones</b>	<b>4</b>	66.629.766	2.702.147
<b>Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar</b>	<b>5</b>	199.997	3.648
<b>Bienes de uso</b>	<b>6</b>	1.685	97.681
<b>Otros activos</b>	<b>7</b>	4.580.699	66.394
Total activos		80.516.088	3.036.925
<b>Cuentas de orden</b>			
Encargos de confianza	<b>14</b>	2.195.769.291	204.838.875
Otras cuentas de orden		850.000	150
		2.196.619.291	204.839.025
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Captación de recursos autorizados por la S.N.V</b>	<b>8</b>	2.594.877	43.130
<b>Pasivos laborales</b>	<b>9</b>	784.842	4.663
<b>Otros pasivos</b>	<b>10</b>	4.659.354	121.322
Total pasivos		8.039.073	169.115
<b>Patrimonio</b>			
Capital social	<b>11</b>	6.000	750
Reservas de capital		600	75
Ajustes al patrimonio		5.941.530	# -
Resultados acumulados		13.807.375	215.201
Superávit no realizado por ajuste al valor de mercado	<b>4</b>	52.721.510	# 2.651.784
Total patrimonio		72.477.015	2.867.810
Total pasivos y patrimonio		80.516.088	3.036.925
<b>Cuentas de orden per-contrá</b>			
Encargos de confianza		2.195.769.291	204.838.875
Otras cuentas de orden		850.000	150
		2.196.619.291	204.839.025



MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En bolívares históricos)

	Notas	31-12-18	30-06-18
<b>Ingresos financieros</b>			
Dividendos por acciones clasificadas en el portafolio para comercialización de acciones	4	62.980	9
Rendimientos por inversiones en depósitos y colocaciones bancarias		561	151
Margen financiero bruto		63.541	160
Margen financiero neto		63.541	160
<b>Honorarios, comisiones y otros ingresos, neto</b>			
Honorarios y comisiones	13	5.100.508	86.220
Diferencias en cambio	1 y 2	354.703	170.224
Ganancia en venta de valores	4	25.371.594	70.073
Otros ingresos		904.358	142
		31.731.163	326.659
Utilidad en operaciones financieras		31.794.704	326.819
<b>Gastos operativos</b>			
Sueldos y salarios		(12.049.168)	(79.668)
Depreciación, gastos de bienes de uso y amortización de Intangibles	6 y 7	(51.665)	(3.120)
Otros gastos		(4.815.379)	(28.794)
		(16.916.212)	(111.582)
Utilidad en operaciones antes de impuestos		14.878.492	215.237
Impuesto sobre la renta	12	(1.113.413)	(8.121)
Utilidad neta		13.765.079	207.116

## MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

### ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018 (En bolívares históricos)

	Notas	Capital social	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultado acumulado	Superávit no realizado por ajuste al valor de mercado	Total patrimonio
Saldos, al 31 de diciembre de 2017		750	75	-	8.085	50.545	59.455
Utilidad neta		-	-	-	207.116	-	207.116
Ganancia no realizada por ajuste a valor de mercado	4	-	-	-	-	2.601.239	2.601.239
Saldos, al 30 de junio de 2018		750	75	-	215.201	2.651.784	2.867.810
Aumento de capital social	11	5.250	-	-	(5.250)	-	-
Utilidad neta		-	-	-	13.765.079	-	13.765.079
Traspaso a reserva legal	11	-	525	-	(525)	-	-
Ganancia por fluctuaciones cambiarias	11	-	-	5.941.530	(167.130)	-	5.774.400
Ganancia no realizada por ajuste a valor de mercado	4	-	-	-	-	50.069.726	50.069.726
Saldos, al 31 de diciembre de 2018		6.000	600	5.941.530	13.807.375	52.721.510	72.477.015

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En bolívares históricos)

	31-12-18	30-06-18
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación</b>		
Utilidad neta	13.765.079	207.116
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Gastos de depreciación y amortización de intangibles	51.665	516
Provisión para prestaciones sociales	426.775	2.493
Ganancias no realizadas por fluctuaciones cambiarias	5.774.400	-
	<u>6.252.840</u>	<u>3.009</u>
<b>Cambios netos en activos y pasivos-</b>		
(Aumento) disminución en-		
Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar	(196.349)	1.089
Otros activos	(4.162.991)	(48.629)
	<u>(4.359.340)</u>	<u>(47.540)</u>
Aumento (disminución) en-		
Captación de recursos autorizados por la SNV	2.551.747	43.130
Pasivos laborales	353.404	662
Otros pasivos	4.538.032	106.142
	<u>7.443.183</u>	<u>149.934</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	23.101.762	312.519
<b>Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión</b>		
Portafolio de inversiones para comercialización de acciones	(13.857.893)	(40.156)
Adquisición de bienes de uso, neto	95.760	(97.555)
Adquisición de software, mejoras a propiedad arrendada, neto	(402.743)	(11.812)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(14.164.876)</u>	<u>(149.523)</u>
Aumento neto de disponibilidades	<u>8.936.886</u>	<u>162.996</u>
DISPONIBILIDADES, al comienzo del semestre	167.055	4.059
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>9.103.941</u>	<u>167.055</u>

notas

---

a los

esta

dos

finan

cieros



## MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018 (EXPRESADOS EN BOLÍVARES NOMINALES)

#### NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

##### a. Constitución y operaciones-

**Mercosur Casa de Bolsa, S.A.** (en lo adelante “la Casa de Bolsa”) fue constituida en Caracas el 20 de junio de 1997 bajo la denominación de Mercosur Sociedad de Corretaje S.A., cambiando su denominación social, en julio de 2004, a Mercosur Casa de Bolsa, S.A. La Casa de Bolsa obtuvo inicialmente su inscripción en la Superintendencia Nacional de Valores como intermediario de valores, según consta en la Resolución N° 1271-2004 del 12 de julio de 2004. En adecuación a las modificaciones al marco legal, la casa de Bolsa ha obtenido, además, autorización de la Superintendencia Nacional de Valores para actualizar su inscripción como operador de valores en fecha 4 de abril de 2014, para aumentar su capital social para actuar bajo la tipología de Casa de Bolsa Universal el 15 de noviembre de 2018 y actuar como operador cambiario en el mercado de divisas, según consta en la Providencia N° 033 del 28 de mayo de 2015 y en la Resolución N° 045-1 del 5 de mayo de 2014.

La Casa de Bolsa cuenta con acciones necesarias para operar en la Bolsa de Valores de Caracas. Adicionalmente, En fecha 13 de febrero de 2017, la Casa de Bolsa celebró un convenio de membresía con la Bolsa de Valores de Caracas, que establece las condiciones de los servicios que prestará ésta para la realización de las operaciones y transacciones en las sesiones de mercado bursátil.

El objeto principal de la Casa de Bolsa es actuar en los mercados primarios y secundarios como corredores públicos de títulos valores y operadores cambiarios, realizando respecto a ellos actividades de intermediación y aquellas que sean necesarias o conexas a su objeto, previo cumplimiento de los requisitos regulatorios correspondientes. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la Casa de Bolsa se dedicó, principalmente, a compra-venta de acciones de la cartera propia, a servicios de estructuración y colocación primaria de emisiones de valores de clientes y a servicios de intermediación con clientes para la venta de títulos valores.

##### b. Régimen regulatorio-

###### *b.1 Régimen legal de las actividades de intermediación de corretaje y bolsa de valores:*

La Casa de Bolsa se rige por *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores* y está sujeta a la supervisión y control de la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela (en lo adelante “SNV”), por ende, también se rige por las normas e instrucciones impartidas por dicho Organismo.

De acuerdo con el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores* (en lo adelante “*Ley de Mercado de Valores*”) publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.211 E del 30 de diciembre de 2015, que deroga la anterior Ley del 17 de agosto de 2010, las casas de bolsa pueden realizar sus actividades de acuerdo a la tipología para la cual estén autorizadas:

- *Casas de bolsa o sociedad de corretaje Limitadas.* con un capital social mínimo de 250.000 Unidades Tributarias (U.T.)<sup>1</sup> y autorizadas para ejercer actividades de intermediación de valores por cuenta propia y de terceros, colocación de emisiones de valores, reporto con instituciones financieras y otras sociedades de corretaje, financiamiento de margen, depositario profesional de valores, sustentador o estabilizador en el mercado secundario y cualquier otra actividad que autorice la SNV.
- *Casas de bolsa o sociedad de corretaje Universales:* con un capital social mínimo de 500.000 Unidades Tributarias (U.T.), autorizadas para realizar, además de las actividades permitidas a las entidades limitadas, efectuar operaciones de reportos con personas jurídicas y naturales y de administración de cartera de terceros y actuar como emisores.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Ejecutivo Nacional efectuó cuatro incrementos de la UT en los meses de marzo, mayo, junio y septiembre; en consecuencia, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el capital mínimo requerido para Casa de Bolsa Limitada es de Bs. 3.000 y para Casa de Bolsa Universal es de Bs. 6.000.

El 27 de junio de 2018, la Casa de Bolsa consignó un Proyecto de Asamblea Extraordinaria de Accionistas ante la Superintendencia Nacional de Valores, para incrementar su capital social de Bs. 750 a Bs. 6.000, mediante la capitalización de los resultados acumulados, con el objeto de calificar como “*Casa de Bolsa de Tipología Universal*”. El 15 de noviembre de 2018, según consta en comunicación N° DSNV/GCI/1164, la SNV autorizó a la Casa de Bolsa a celebrar la asamblea de accionistas mediante la cual se aumenta el capital social para adecuarse a la Ley de Mercado de Valores y calificar así como Casa de Bolsa Universal (véase Nota 11).

Por otra parte, la Ley establece que la SNV emitirá la normativa prudencial referida a los requisitos y condiciones que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para obtener una nueva autorización e inscripción para operar en el mercado de valores dentro de los 30 días siguientes a su vigencia. A la fecha, la SNV no ha emitido nuevas normas en este respecto, por lo que la Casa de Bolsa considera que las autorizaciones recibidas y la normativa prudencial emitida bajo la anterior Ley, que no colidan con la actual, permanecen vigentes y las aplica.

– ***Otras normas emitidas por la SNV:***

La *Ley de Mercado de Valores* aprobada en 2015, establece que la SNV dictará las normas relativas a las casas de bolsa y sociedades de corretaje de valores autorizados y refiere, entre otras: a) la autorización para actuar como sociedad de corretaje o casa de bolsa, b) cada uno de los sujetos obligados, incluyendo casas de bolsa y sociedades de corretaje, c) requisitos de experiencia, económicos y financiera, solvencia y honorabilidad para ser accionista y para ser miembro de la junta directiva, d) requisitos que deben cumplir las personas extranjeras a los fines de ser autorizadas para realizar actividades de casa de bolsa o sociedad de corretaje, e) índices de patrimonio, liquidez, solvencia, garantías de riesgo, fianzas y/o garantías reales f) normas de emisión, negociación y custodia de valores, g) fomenten la oferta pública de valores, h) categorías y condiciones para los accionistas minoritarios e i) procedimientos de arbitraje, entre otras. Adicionalmente, la nueva Ley deroga, todas aquellas disposiciones contenidas en las normas prudenciales emitidas por la SNV que contravengan la referida Ley.

A la fecha, la SNV no ha emitido nuevas normas en el marco de la referida Ley; por lo que la Gerencia considera que la normativa prudencial emitida bajo la anterior Ley que no colidan con la actual permanece vigentes y las aplica.

---

<sup>1</sup> Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre 2017 una unidad tributaria (U.T) equivale a Bs. a Bs. 0,012, respectivamente.

– **Notas estructuradas y otros títulos valores emitidos por entidades extranjeras:**

El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044 publicada en G.O. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a las instituciones financieras e intermediarios bursátiles del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la Casa de Bolsa no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

**b.2 Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:**

El decreto de estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas o re-emisiones, la última de ellas el 09 de noviembre de 2018. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el B.C.V, puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 09 de enero de 2019, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad (véase Nota 15.a).

**b.3 Unidad de medida:**

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

**b.4 Decreto de reconversión monetaria:**

En el marco del Decreto de Estado de Excepción y de Emergencia Económica, el 25 de julio de 2018 el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 41.446 el Decreto N° 3.548 en el cual se dicta el Decreto N° 54 que establece que a partir del 20 de agosto de 2018 se reexpresa la unidad del sistema monetario en el equivalente a Bs. 100.000 del momento. En consecuencia, el importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiéndolo entre 100.000. El nuevo signo monetario se denomina "Bolívar Soberano" (Bs.S.) mientras dure la transición y, al final de ella, continuará denominándose "Bolívares". Al 31 de diciembre de 2018, solo circulaba el nuevo cono monetario, siendo que el bolívar anterior ha sido desmonetizado, según resolución del Banco Central de Venezuela publicada en Gaceta Oficial N° 41.536 de fecha 30 de noviembre de 2018. El ejercicio económico de la Casa de Bolsa es semestral y termina el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018. Los estados financieros del semestre anterior, correspondientes al 30 de junio de 2018, han sido reconvertidos a la misma unidad monetaria del último semestre terminando el 31 de diciembre de 2018. En consecuencia, los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares soberanos (en lo adelante "bolívares") y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida; a menos que se indique expresamente otra medida.

#### *b.5 Régimen de control de cambios:*

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones. Además, bajo este régimen los bancos deben suscribir el "Convenio relativo a Compra y Venta de Divisas" con la entonces Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) (actualmente CENCOEX), mediante el cual puede participar en las actividades relativas a la administración del régimen cambiario, por medio de su oficina principal y de las sucursales, agencias y oficinas de atención al público que designe cada banco. El 22 de abril de 2003, el Banco suscribió dicho convenio con una duración inicial de seis meses prorrogable automáticamente por el mismo lapso, salvo manifestación en contrario.

El régimen cambiario está en constante revisión por lo que durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 se produjeron modificaciones significativas a la normativa cambiaria como se explica más adelante.

El régimen vigente desde el 10 de marzo de 2016 hasta el 26 de enero de 2018, contemplado en el derogado Convenio Cambiario N° 35, contemplaba dos mecanismos de obtención de divisas: (i) Divisas con tipo de cambio protegido (DIPRO) fijado en Bs. 0,00009/US\$1 para la compra y Bs. 0,00010/US\$1 para la venta, aplicable al pago de bienes importados determinados como esenciales para la vida autorizados por el Ejecutivo y otros conceptos y (ii) Divisas con tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM) consistente en un mecanismo de subastas de divisas a través del BCV aplicable a cualquier otra operación no calificada para la tasa de cambio DIPRO. La última subasta publicada por el BCV bajo este mecanismo es de fecha 31 de diciembre de 2017 y la tasa de cambio resultante publicada es de Bs. 0,03336 US\$/1.

El régimen vigente desde el 26 de enero de 2018 hasta el 07 de septiembre de 2018, contemplado en el derogado Convenio Cambiario N° 39, eliminó el sistema DIPRO y unificó el sistema cambiario en el referido DICOM, consistiendo éste en un mecanismo de subastas de divisas a través del BCV que fijaba una tasa de cambio "spot" y establecía un sistema de flotación abierta al sector privado en la que demandante y oferentes participan sin más restricciones que las establecidas en cada convocatoria efectuada por el BCV. El valor del tipo de cambio sería aquel que resulte del menor precio propuesto por la persona jurídica demandante y que haya sido adjudicado. Bajo este mecanismo, la tasa última tasa de cambio vigente, al 31 de diciembre de 2018, publicada por BCV fue Bs. 636,58455/US\$ 1.

El 07 de septiembre de 2018 fue publicado en Convenio Cambiario N° 1 en la Gaceta Oficial N° 6.405, el cual establece un nuevo marco regulatorio que rige al mercado cambiario en Venezuela y que deja sin efecto el régimen vigente desde el año 2003. A continuación se exponen las principales condiciones establecidas en el Convenio; sin embargo, su aplicación está sujeta a la regulación que deba ser emitida para su implementación:

- a) Las operaciones cambiarias del sector público es centralizado en el BCV, lo que implica que los órganos y entes del sector público solo pueden comprar y vender divisas a través del BCV.
- b) Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado se realiza a través de los operadores cambiarios autorizados, mediante el uso del Sistema de Mercado Cambiario, que consiste en un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que oferentes y demandantes participan sin restricción alguna. Dicho sistema estará bajo la regulación y administración del BCV y opera bajo una modalidad de subastas, sin que los participantes conozcan las cotizaciones de oferta y



demanda durante el proceso de cotización y cruce de las transacciones, información esta que conjuntamente con la identificación de la contraparte resultante, se conocerá luego del proceso de pacto a los fines de la liquidación de las transacciones pactadas. La cantidad mínima por cotización de demanda y oferta a través del Sistema de Mercado Cambiario, será determinada por el BCV. Otras características de este mercado se muestran a continuación:

- i. El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda a través del Sistema de Mercado Cambiario.
- ii. Se permiten operaciones de menudeo en el sector privado, esto es operaciones cambiarias por cantidades iguales o inferiores a € 8.500 realizadas directamente ante los operadores cambiarios. Los bancos universales y las casas de cambio regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán realizar operaciones como intermediarios especializados en las operaciones cambiarias al menudeo.
- iii. Los bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el Sistema de Mercado Cambiario. El Directorio del BCV podrá autorizar a otras instituciones bancarias para actuar como operadores cambiarios en dicho Sistema.
- iv. Se permite realizar operaciones a través de títulos valores emitidos por el sector privado en el marco del mercado de capitales. Esto es, las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, pueden realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.
- v. Se permite celebrar contratos pactando a la divisa como moneda de cuenta o de pago.
- vi. La tasa cambiaria de referencia será una tasa de cambio única fluctuante calculada por el BCV, según el promedio de las operaciones pactadas en el Sistema de Mercado Cambiario.
- vii. Las instituciones de los sectores bancario, asegurador y del mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda a través del Sistema de Mercado Cambiario ni en el mercado de valores.
- viii. El BCV debe publicar en el website el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el Sistema de Mercado Cambiario. Igualmente, los operadores cambiarios autorizados deben anunciar en sus oficinas el tipo de cambio de referencia.

Las tasas de cambio aplicables bajo los regímenes cambiarios vigentes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 son las siguientes:

Tipo de cambio aplicable para:			
31-12-2018		30-06-2018	
Bs. por cada dólar			
636,58455	638,18	1,147125	1,15

Además, en fecha 02 agosto 2018, mediante un decreto de la Asamblea Nacional Constituyente publicado en la Gaceta Oficial N° 41.452, se derogó la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, la cual tipificaba los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y establecía ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos.

## NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas contables más significativas seguidas por la Casa de Bolsa en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

### a. Bases de presentación-

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SNV, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF) aplicados comúnmente en la preparación de los estados financieros para otro tipo de industrias. Las diferencias más importantes para la Casa de Bolsa están representadas, principalmente, por la forma de presentación de sus estados financieros, por el no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros como información básica y por la aplicación de la tasa de cambio oficial DICOM (DIPRO, para el 31 de diciembre de 2017) para la conversión de saldos en moneda extranjera en vez de aquella a la que se espera que se efectúen los flujos futuros de efectivo. Los estados financieros fueron preparados bajo el costo histórico, excepto por aquellos instrumentos financieros presentados a su valor razonable (véase nota 2.c).

### b. Aprobación de estados financieros-

Los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados para su publicación por la Junta Directiva en reunión de fecha 08 de enero de 2019 y se espera sean ratificados por la Asamblea de Accionistas sin cambios. Los estados financieros de la Casa de Bolsa correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2018, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 15 de octubre de 2018.

### c. Uso de estimados-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- *Estados financieros históricos y efectos de la inflación en la información financiera (Notas 2.a y 3):* La Compañía presenta sus estados financieros sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en la normativa prudencial contable dictada por la SNV. El país se ha visto afectado por un ambiente macroeconómico de incremento sostenido de la masa monetaria, con una hiperinflación que algunas estimaciones ubican alrededor de 1.670.000% anual y una fluctuación de la tasa de cambio del 55.740% en el último semestre al pasar de Bs. 1,14/US\$1, en junio de 2018, a Bs. 636,58455/US\$1, en diciembre de 2018. Siendo que los estados financieros al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2018, que se adjuntan, se presentan en bolívares nominales y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por lo tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse considerando el entorno económico con expansión monetaria exponencial en dichos períodos y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios.

- *Valor razonable de los instrumentos financieros, (Nota 4):* El valor razonable de los instrumentos financieros que no se tranzan en mercados activos, en el momento del reconocimiento inicial y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas permanentes, es determinado utilizando la técnica de flujos futuros de caja descontados, cuando no se dispone de valores de mercado. La Casa de Bolsa no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. La Casa de Bolsa utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, fundamentalmente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.

Las suposiciones concernientes al futuro y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de los estados financieros que pueden tener un riesgo significativo de originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- *Efectos de la inflación en la información financiera (Nota 2.a):* La Casa de Bolsa presentó sus estados financieros sobre la base del costo. La restitución en el futuro del ajuste por inflación por parte de la SNV generaría efectos en los estados financieros consolidados aquí presentados.
- *Activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 2.I):* La aplicación de la tasa de cambio oficial, a los activos y pasivos en moneda extranjera, de acuerdo con lo establecido por la SNV y el BCV. En el caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable y/o se efectuaran cambios al régimen cambiario, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado.
- *Obligaciones laborales por prestaciones sociales (Nota 8):* la estimación del pasivo laboral es determinado con base en el cálculo real por trabajador con base en sus condiciones laborales existentes a la fecha de cierre, los cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.
- *Pérdida por deterioro de los bienes de uso (Nota 6):* Cuando la Casa de Bolsa observa indicios de pérdida por deterioro de activos a largo plazo, reduce su valor de acuerdo a las estimaciones de valor de mercado efectuadas por peritos independientes, quienes basan su juicio en valores de mercado. Al 31 de diciembre de 2018 y al 30 de junio de 2018, la Casa de Bolsa no ha observado indicios de deterioro en sus bienes de uso.
- *Impuesto diferido (Nota 12):* Las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectuaron sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones. Además, el impuesto diferido activo no se reconoce debido a dudas razonables en su recuperación.

#### **d. Disponibilidades-**

Para los fines del estado de flujo de efectivo, la Casa de Bolsa considera como efectivo y equivalentes, el dinero en caja y las colocaciones altamente líquidas representadas por depósitos a la vista en bancos y otras instituciones financieras en moneda nacional y extranjera, fácilmente convertibles en efectivo y con vencimiento menor a tres meses. El efectivo y equivalentes se presenta como "Disponibilidades".

#### **e. Portafolio de inversiones-**

Las inversiones en títulos valores se clasifican como *Portafolio para comercialización de acciones*, que se asimilan a la clasificación de inversiones disponibles para la venta. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia con respecto a tales valores en la fecha de adquisición.

Las inversiones del *Portafolio para comercialización de acciones* se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio, excepto la acción en la Bolsa de Valores de Caracas, la cual, se presenta a su valor de costo, de acuerdo con instrucciones de la SNV en su circular del 27 de mayo de 2015.

La Casa de Bolsa utiliza el costo promedio como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones del *Portafolio de inversiones para comercialización de acciones*, se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período. No obstante, bajo las circunstancias actuales, no es posible determinar la posibilidad de pérdidas permanentes en la inversión en acciones de la Bolsa de Valores de Caracas, necesaria para poder operar como intermediario bursátil.

Las inversiones en acciones que no son objeto de oferta pública y los títulos de deuda vencidos se provisionan en su totalidad.

**f. Bienes de uso-**

Los bienes de uso se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta, a tasas adecuadas para distribuir el costo de los activos entre los años de su vida útil estimada. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio.

**g. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-**

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes. Adicionalmente, la Gerencia determina la provisión para otros activos con base en análisis de la antigüedad de los mismos, entre otros factores.

**h. Captaciones de recursos autorizados por la SNV-**

Las captaciones de recursos autorizados por la SNV representan, principalmente, los anticipos recibidos de clientes para operaciones de intermediación financiera, para participar en compra-venta de títulos valores de renta variable.

**i. Beneficios a los empleados-**

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- *Beneficios a corto plazo:* Las principales acumulaciones por este concepto se refieren al bono vacacional y a la participación de los empleados en las utilidades netas de la Casa de Bolsa, conforme a cálculos no descontados basados en las regulaciones laborales.
- *Planes de beneficios definidos:* contempla la acumulación para prestaciones sociales calculada sobre una base no descontada determinada sobre el salario del trabajador y su tiempo de servicio, según la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. Las prestaciones sociales son acreditadas en forma definitiva en la contabilidad de la empresa a nombre de sus trabajadores.

- *Beneficios por terminación*: la normativa laboral vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se reconocen como gastos cuando se considera que se ha comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan para dar término al contrato o ha efectuado ofertas para incentiva. La Casa de Bolsa ha determinado que, a la fecha del balance general, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria.

#### **j. Impuesto sobre la renta-**

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Venezuela.

Dado que no existen diferencias temporales no recurrentes de importancia, que tengan definida su fecha de reversión y no se espera sean sustituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes, la Casa de Bolsa no ha registrado ningún efecto diferido o anticipado de impuesto sobre la renta.

#### **k. Ingresos y gastos-**

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que las generan.

Los ingresos por comisiones de intermediación bursátil y cambiaria se presentan neto de gastos por honorarios, directos y generales, en la cuenta "*Honorarios y comisiones*" y se reconocen cuando se devengan, lo cual se determina cuando surge el derecho a ser facturados.

#### **l. Transacciones y saldos en moneda extranjera-**

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual es fijado por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios. Para el semestre terminado el 30 de junio de 2018, la ganancia o pérdida en cambio resultante de la valuación de saldos en moneda extranjera se presenta en los resultados del semestre, excepto la ganancia en cambio no realizada por las inversiones clasificadas como "*Portafolio para comercialización de acciones*", la cual se presenta en la sección de patrimonio como "*Superávit no realizado por ajuste al valor de mercado*". A partir del semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con la Circular DSNV/CJ/1296 del 17 de diciembre de 2018, la ganancia o pérdida no realizada por fluctuación cambiaria del rubro de "*Disponibilidades*" se presenta como "*Ajustes al patrimonio*" en el rubro de "*Patrimonio*", por tanto, las ganancias generadas en semestres anteriores por Bs. 167.130 que se incluyen en los resultados acumulados fueron reclasificadas a la referida cuenta en el rubro de "*Patrimonio*". De acuerdo con regulaciones de SNV, las ganancias en cambio no realizadas no podrán ser utilizadas para aumentos de capital o reposición de pérdidas. (Véase Nota 1.b.5 y 11).

La ganancia no realizada por fluctuación cambiaria para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, asciende a Bs. 5.744.400, y se presenta en la cuenta "*Ajustes al patrimonio*" en el rubro de "*Patrimonio*" (véase Nota 11).

Los saldos en moneda extranjera, originados, principalmente, en dólares estadounidenses, están representados por:

	31-12-18		30-06-18	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
ACTIVO:				
Disponibilidades	9.095	5.789.972	39.944	38.250
Portafolio de inversiones	32.566	20.578.997	2.228	2.133
Posición activa en moneda extranjera	41.661	26.368.969	42.172	40.383

Al 31 de diciembre de 2018, la tasa de cambio utilizada por la Casa de Bolsa fue de Bs. 636,58455/US\$ 1, la cual corresponde al tipo de cambio oficial de compra fijado por el BCV para esa fecha. Al 30 de junio de 2018, la tasa de cambio utilizada por la Casa de Bolsa fue de Bs. 0,95760/US\$ 1.

De acuerdo con la legislación vigente, cuando la Posición Global Neta en moneda extranjera de la Casa de Bolsa sea mayor al 15% del patrimonio contable, el exceso correspondiente debe ser deducido del patrimonio a los fines de determinar el "Patrimonio y garantías de riesgo primario" a ser utilizado para el cálculo del índice de capitalización.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la posición en moneda extranjera permitida asciende a US\$ 17.159 y US\$ 375.000, respectivamente y la posición financiera en moneda extranjera activa mantenida desciende a US\$ 41.661 y US\$ 42.172, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018, la posición neta en moneda extranjera excede el límite legal antes referido en Bs. 15.497.417.

#### m. Ajustes y reclasificaciones-

El balance general y el estado de resultados, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018 auditados que se adjuntan, así como también los índices de capitalización, difieren de aquellos inicialmente transmitidos por la Casa de Bolsa a la SNV en fecha 22 de enero de 2019, debido principalmente a que se han incluido ajustes y reclasificaciones entre estas cuentas, para conformar su presentación con base a lo establecido en las normas de contabilidad para casas de bolsas emitidas por la SNV.

#### NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS:

Por la naturaleza del negocio, la Casa de Bolsa está expuesta a una variedad de riesgos: de mercado (incluyendo precio, cambiario, de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Casa de Bolsa controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos aprobadas por la Alta Gerencia.

Desde enero 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica actual del país. La recesión económica se ha manifestado con los altos índices inflacionarios, escasez generalizada de bienes, reducción del producto interno bruto, incumplimientos en los cronogramas de pago de la deuda externa por parte del Estado venezolano y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de control de cambios y control de precios, generando un impacto en las operaciones y condiciones de negocio en el país que aumenta la exposición de las empresas a los distintos riesgos e incrementa los niveles de riesgos financieros.

Así mismo, por la naturaleza de sus operaciones, el mercado de valores es receptor directo de la expansión de la masa monetaria, lo cual, junto con los efectos de la devaluación de la moneda y la hiperinflación, se refleja en sus estados financieros como un incremento significativo en todas sus cuentas. Siendo que los estados financieros al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2018, que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse considerando el ambiente económico actual y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios (véase Nota 2.c).

Un resumen de la exposición de riesgos de la Casa de Bolsa es el siguiente:

**a. Riesgo de precios-**

La Casa de Bolsa puede estar expuesta a impactos importantes derivados de fluctuaciones de precios de sus inversiones en acciones registradas como inversiones para comercialización de acciones. La Casa de Bolsa no ha utilizado instrumentos de cobertura ("*hedging*") para manejar su exposición a dicho riesgo.

Las inversiones en acciones representan el 88% de sus activos financieros (94% para junio de 2018), de los cuales el 80% es con una compañía del país que cotiza en la Bolsa de Valores de Caracas y una del exterior que cotiza en mercado internacional (NASDAQ), que juntas representan el 84% del patrimonio neto. Estas acciones generan una ganancia acumulada no realizada por valuación de inversiones por Bs. 52.214.532, la cual se presenta en el rubro de "Patrimonio" (véase Notas 2.k y 11).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la inversión en acciones de la Bolsa de Valores de Caracas, necesaria para poder operar en el mercado bursátil venezolano, se presenta en el "*Portafolio para comercialización de acciones*" a su valor de adquisición por Bs. 4.284.037, de acuerdo a lo establecido por la SNV a través de su Circular N° DSNV/CJ/2672 de fecha 27 de mayo de 2015. El último valor de negociación de una acción de la Bolsa de Valores de Caracas fue de Bs. 125, para un valor de mercado equivalente a Bs. 64.177.500 a esa fecha.

**b. Riesgo cambiario-**

La Casa de Bolsa no está expuesta a pérdidas cambiarias de importancia, por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que mantiene operaciones activas netas en una moneda más fuerte que la moneda funcional en la que reporta y su exposición a riesgos cambiarios se deriva de la imposibilidad de cumplir con las transferencias de divisas a sus clientes producto de su actividad de intermediación cambiaria; sin embargo, no tuvo sus operaciones de arbitraje de divisas como operador cambiario en estos semestres.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, su posición neta en moneda extranjera es activa, conformada, principalmente, por acciones una compañía del exterior y depósitos en instituciones bancarias denominadas en dólares estadounidenses (véase Nota 2.l).

**c. Riesgos de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-**

Los riesgos de interés de la Casa de Bolsa podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen a la Casa de Bolsa a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Casa de Bolsa se exponen a los riesgos de cambios en las tasas de interés de mercado. La Casa de Bolsa mantiene depósitos en cuentas bancarias en moneda extranjera a tasas de interés fija.

El portafolio de inversiones está representado, principalmente, por inversiones en acciones en empresas privadas no financieras del país, cuyo rendimiento está asociado a los dividendos decretados por éstas y a la fluctuación de precio.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la Casa de Bolsa no ha estado expuesta a fluctuaciones importantes en las tasas de interés.

#### d. Riesgo de crédito-

La Casa de Bolsa ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en "Disponibilidades", "Portafolio de comercialización de acciones" e "Intereses y comisiones por cobrar".

Al 31 de diciembre de 2018, la Casa de Bolsa dirigió sus actividades inversión, principalmente, a acciones de una compañía privada del país y una del exterior que representan un 80% del activo financiero (77%, al 30 de junio de 2018) y 84% del patrimonio neto.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la Casa de Bolsa no incurrió en pérdidas derivadas de riesgos de crédito.

#### e. Riesgo de liquidez-

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. Los activos financieros de la Casa de Bolsa son, mayormente, a la vista o con vencimientos a corto plazo. Un resumen de los activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento, por vencimiento de los activos financieros, se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2018			
	A la vista / Hasta 30 días	Más de 181 días	A la vista /Sin Vencimiento	Total
	(En bolívares)			
<i>Activos financieros:</i>				
Disponibilidades	9.103.941	-0-	-0-	9.103.941
Portafolio de inversiones	-0-	-0-	66.629.766	66.629.766
Intereses, dividendos y comisiones por cobrar	199.997	-0-	-0-	199.997
	<b>9.303.938</b>	<b>-0-</b>	<b>66.629.766</b>	<b>75.933.704</b>
<i>Pasivos financieros:</i>				
Captación de recursos autorizadas por la SNV	(2.594.877)	-0-	-0-	(2.594.877)
	Al 30 de junio de 2018			
	A la vista / Hasta 30 días	Más de 181 días	A la vista /Sin Vencimiento	Total
	(En bolívares)			
<i>Activos financieros:</i>				
Disponibilidades	167.054	-0-	-0-	167.054
Portafolio de inversiones	-0-	-0-	2.702.147	2.702.147
Intereses, dividendos y comisiones por cobrar	3.648	-0-	-0-	3.648
	<b>2.872.849</b>	<b>-0-</b>	<b>2.702.147</b>	<b>2.872.849</b>
<i>Pasivos financieros:</i>				
Captación de recursos autorizadas por la SNV	(43.130)	-0-	-0-	(43.130)
Otros pasivos	(19)	-0-	-0-	(19)
	<b>(43.149)</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>(43.149)</b>



#### NOTA 4.- PORTAFOLIO DE INVERSIONES:

Las inversiones en títulos valores han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia como Portafolio de inversión para comercialización de acciones, como se detallan a continuación:

##### *Portafolio para comercialización de acciones-*

Las acciones clasificadas en el *Portafolio para comercialización de acciones*, se presentan a su valor razonable y tienen un mercado activo. Estas inversiones se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2018:			
	Número de acciones	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada (En bolívares)	Valor en libros
<i>Acciones de instituciones financieras del exterior-</i>				
Mercantil Bank Holding Corporation Tipo A	1.324	8.451	11.066.210	11.074.661
Mercantil Bank Holding Corporation Tipo B	1.326	8.464	8.449.758	8.458.222
Banco Santander, S.A.	421	876.970	321.082	1.198.052
		893.885	19.837.050	20.730.935
<i>Acciones de empresas privadas del país no financieras-</i>				
Mercantil Servicios Financieros, Tipo A	3.133	3.194.796	14.819.954	18.014.750
Mercantil Servicios Financieros, Tipo B	4.064	5.489.390	17.878.610	23.368.000
Banco del Caribe Banco Universal C.A. Tipo A	10	3.820	80	3.900
Fondo de Valores Inmobiliarios Tipo "B"	128	6.654	4.098	10.752
Proagro, C.A.	20.704	35.674	181.718	217.392
Bolsa de Valores de Caracas	513.420	4.284.037	-	4.284.037
		13.014.371	32.884.460	45.898.831
		13.908.256	52.721.510	66.629.766

	Al 30 de junio de 2018:			
	Número de acciones	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada (En bolívares)	Valor en libros
<i>Acciones de instituciones financieras del exterior-</i>				
Banco Santander, S.A. (US\$ 2.752)	418	5.512	(3.379)	2.133
<i>Acciones de empresas privadas del país no financieras-</i>				
Mercantil Servicios Financieros, Tipo A	3.757	5.576	1.102.739	1.108.315
Mercantil Servicios Financieros, Tipo B	3.740	7.134	1.096.166	1.103.300
Envases Venezolanos	24.639	6.547	380.285	386.832
Fondo de Valores Inmobiliarios Tipo "B"	7.000	14.518	37.212	51.730
C.A. Ron Santa Teresa	1.034	9.961	22.031	31.992
Proagro, C.A.	20.000	110	13.890	14.000
CANTV, Tipo D	1.568	1.001	2.841	3.842
		44.848	2.655.163	2.700.011
<i>Acciones en puestos en bolsas de valores del país-</i>				
Bolsa de Valores de Caracas	50.000	2	-0-	2
		50.362	2.651.784	2.702.147

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2018, la Casa de Bolsa recibió de Mercantil Servicios Financieros, S.A. un dividendo en especie representado por 1.324 de acciones tipo A y 1.326 en acciones tipo B de Mercantil Bank Holding Corporation (MBHC), con un valor de US\$ 0,10 por acción para un total de US\$ 265 equivalentes a Bs. 16.915, que se presentan como "Ingresos por dividendos" en el estado de resultados adjunto. Al 31 de diciembre de 2018, las acciones están bajo la custodia internacional de Computershare.

La Casa de Bolsa es accionista minoritario de la Bolsa de Valores de Caracas y, adicionalmente, ha celebrado un convenio de membresía que establece las condiciones de los servicios que prestará ésta para la realización de las operaciones y transacciones en las sesiones de mercado bursátil. La Bolsa de Valores de Caracas cotiza sus acciones en la misma Bolsa.

El 27 de mayo de 2015, mediante la Circular N° DSNV/CJ/2672, la SNV instruyó a los intermediarios de valores a presentar la inversión en la acción de la Bolsa de Valores de Caracas a su valor de costo en vez de su valor razonable de mercado.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, la Casa de Bolsa recibió un dividendo en efectivo por un total de Bs. 29,39, que se presenta como "*Ingresos por dividendos*" en el estado de resultados adjunto, y se acogió a la posibilidad de utilizar el efectivo recibido para suscribir nuevas acciones emitidas por la Bolsa de Valores adquiriendo 293.922 nueva acciones por esa misma cantidad. Adicionalmente, recibió un dividendo en acciones de la Bolsa de Valores de Caracas por 293.922 acciones, las cuales reducen el costo unitario por acción.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, 2.800 acciones de la Bolsa de Valores de Caracas equivalentes a Bs. 2.760 son de disponibilidad restringida debido a que han sido dadas en garantía a favor de ésta para la realización de las operaciones bursátiles (véase Nota 14.b).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, la Casa de Bolsa compró y vendió acciones de su portafolio para comercialización, generando ganancias producto de dichas ventas por Bs. 25.371.594 (Bs. 70.073 para el 30 de junio de 2018), las cuales se presentan en la cuenta de "*Ganancia en venta de valores*" en el rubro de "*Honorarios, comisiones y otros ingresos, neto*", en el estado de resultados.

#### a. Concentración de riesgos-

La clasificación por riesgos del portafolio de inversiones de la Casa de Bolsa, de acuerdo al tipo de instrumento financiero y del emisor, se presenta a continuación:

	31-12-2018		30-06-2018	
	Bs.	%	Bs.	%
Acciones de empresas privadas del país no financieras:				
Mercantil Servicios Financieros	41.382.750	62,11	2.211.615	81,85
Proagro, C.A.	217.392	0,33	-0-	0,00
Fondo de Valores Inmobiliarios	10.752	0,02	51.730	1,91
Banco del Caribe Banco Universal C.A.	3.900	0,01	-0-	0,00
Envases Venezolanos, S.A.	-0-	0,00	386.832	14,32
Otras	-0-	0,00	49.834	1,84
	41.614.794	62,46	2.700.011	99,92
Acciones en instituciones financieras de exterior				
Mercantil Bank Holding Corporation	19.532.883	29,32	-0-	
Otras	1.198.052	1,79	2.133	0,08
	20.730.935	31,11	2.133	0,08
Acción en la Bolsa de Valores de Caracas	4.284.037	6,43	2	0,00
	66.977.006	100,00	2.702.146	100

#### NOTA 5.- INTERESES, DIVIDENDOS Y COMISIONES DEVENGADOS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre de 2018, los "*Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar*" corresponden a comisiones de servicios por estructuraciones y comisiones por cobrar a clientes por Bs. 199.997 (Bs. 3.648, al 30 de junio de 2018).

## NOTA 6.- BIENES DE USO:

Los “*Bienes de uso*” están representados como sigue:

	Vida útil estimada (en años)	31-12-2018	30-06-2018
		(En bolívares)	
Equipos de computación	4	2.101	2.101
Depreciación acumulada		(416)	(180)
		1.685	1.921
Obras de arte		-0-	95.760
		1.685	97.681

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, la Casa de Bolsa vendió obras de arte por Bs. 95.760, generando una ganancia por venta de bienes de uso de Bs. 4.240, la cual se presenta en los resultados del semestre en la cuenta “*Otros ingresos*”.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, la Casa de Bolsa reconoció gastos de depreciación de bienes de uso por Bs. 236 (Bs. 135 para el 30 de junio de 2018).

## NOTA 7.- OTROS ACTIVOS:

Los “*Otros activos*” están representados como sigue:

	31-12-2018	30-06-2018
	(En bolívares)	
<i>Gastos diferidos-</i>		
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler (neto de amortización acumulada por Bs. 130 y Bs. 130)	10	10
Software (neto de amortización acumulada por Bs. 372.972 y Bs. 14.323)	362.810	11.496
	362.820	11.506
Impuestos pagados por anticipado	4.010.045	31.239
Anticipos otorgados a terceros	18.465	20.404
Otros	189.374	3.050
	4.217.884	54.893
	4.580.704	66.399
Provisión para otros activos	(5)	(5)
	4.580.699	66.394

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, la Casa de Bolsa realizó erogaciones para la adquisición de “*Software*” por Bs. 414.575 (Bs. 11.812 para el 30 de junio de 2018).

La Casa de Bolsa reconoció gastos de amortización de gastos diferidos por Bs. 51.429 (Bs. 381, para el semestre terminado el 30 de junio de 2018).

Al 31 de diciembre de 2018, los “*Impuestos pagados por anticipado*” incluyen principalmente créditos fiscales, retenciones de impuesto al valor agregado por compensar e impuesto al valor agregado pagado por anticipado por Bs. 3.715.849 (Bs. 24.342, al 30 de junio de 2018) y retenciones de impuesto sobre la renta por Bs. 278.445 (Bs. 6.877 al 30 de junio de 2018).

Los “*Anticipos otorgados*” incluyen Bs. 6.249 (Bs. 20.389, al 30 de junio de 2018) otorgados a proveedores para suministro de bienes y servicios pendientes por ser recibidos.

La cuenta "Otros" incluye, principalmente, gastos por concepto de servicios Bloomberg por Bs. 134.092 (Bs. 2.989, al 30 de junio 2018) y seguros de personal por Bs. 31.816 (Bs. 17, al 30 de junio de 2018).

#### NOTA 8.- CAPTACIONES DE RECURSOS AUTORIZADOS POR LA S.N.V

Al 31 de diciembre de 2018, las "Captaciones de recursos autorizados por la SNV" por Bs. 2.594.877, corresponden a depósitos recibidos de clientes para participar en compra-venta de títulos valores de renta variable. (Bs. 43.130, al 30 de junio de 2018).

#### NOTA 9.- PASIVOS LABORALES:

Los "Pasivos laborales" están representados por:

	31-12-2018	30-06-2018
	(En bolívares)	
Acumulación para prestaciones sociales y sus intereses por pagar, neto de anticipos por (Bs. 68.076 y Bs. 192 respectivamente)	611.314	3.019
Aportaciones patronales por pagar	70.701	358
Utilidades laborales por pagar	69.101	930
Bono vacacional por pagar	18.504	254
Retenciones laborales por pagar	15.222	102
	<b>784.842</b>	<b>4.663</b>

#### NOTA 10.- OTROS PASIVOS:

Los "Otros pasivos" están representados por:

	31-12-18	30-06-18
	(En bolívares)	
Retenciones y otros impuestos por pagar	2.935.799	24.624
Provisiones diversas y otros	1.712.666	81.739
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 11)	10.889	10.889
Otros ingresos diversos	-0-	4.071
	<b>4.659.354</b>	<b>121.322</b>

Las "Retenciones y otros impuestos por pagar" lo conforman, principalmente, retenciones y débitos fiscales por impuesto al valor agregado por Bs. 2.487.454 (Bs. 21.550, al 31 de diciembre de 2017).

El saldo de "Provisiones diversas y otros" incluye, corresponden principalmente, a gastos acumulados por pagar por concepto de bonificaciones y comisiones por pagar a empleados, proveedores por pagar, contribuciones e impuestos, aporte por Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación y el aporte por la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, entre otros.

#### NOTA 11.- PATRIMONIO:

##### a. Capital social-

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores, las Casas de Bolsas Universales deben mantener un capital mínimo totalmente pagado y suscrito en dinero en efectivo por un monto de Bs. 6.000 equivalente de 500.000 U.T. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el capital social es de Bs. 6.000 y Bs. 750, representado por 600.000.000 y 75.000.000 acciones nominativas, respectivamente, con un valor nominal de Bs. 0,00001 cada una, totalmente suscritas y pagadas por sus accionistas.

El 27 de junio de 2018, la Casa de Bolsa consignó un proyecto de Asamblea Extraordinaria de Accionistas ante la SNV, para incrementar su capital social de Bs. 750 a Bs. 6.000, mediante la capitalización de los resultados acumulados, con el objeto de ajustarse a la Ley y calificar como “Casa de Bolsa de Tipología Universal”. El 15 de noviembre de 2018, según consta en comunicación N° DSNV/GCI/1164, la SNV autorizó a la Casa de Bolsa a celebrar la referida asamblea de accionistas.

**b. Reservas de capital-**

La legislación venezolana establece la creación de un fondo para reserva legal calculado sobre la base del 5% de las utilidades líquidas hasta formar un máximo de un 10% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribuirse a los accionistas como dividendos. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, la Casa de Bolsa efectuó el apartado por este concepto por Bs. 525, alcanzando de esta forma el límite máximo.

**c. Ajustes al patrimonio-**

El superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias producto de la valoración de las disponibilidades en moneda extranjera ante la devaluación del tipo de cambio del bolívar respecto al dólar estadounidense, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018 por Bs. 5.744.400, se registra como “Ganancia por fluctuaciones cambiarias” en la cuenta de “Ajustes al patrimonio”, de conformidad con lo establecido por la SNV en la Circular DSNV/CJ/1296 del 17 de diciembre de 2018. Al 30 de junio de 2018, dicho saldo se registraban en los resultados del semestre; por tanto, para el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2018 Bs. 167.130 fueron reclasificados al patrimonio de acuerdo con la referida normativa de la SNV. Dichas ganancias en cambio no realizadas no podrán ser utilizadas para aumentos de capital y/o reposición de pérdidas (véase Nota 2.k).

**d. Superávit no realizado por ajuste al valor de mercado-**

La ganancia en cambio no realizada por las inversiones clasificadas como portafolio para comercialización de acciones se presenta en la cuenta “Superávit no realizado por ajuste al valor de mercado” las cuales ascienden a Bs. 52.721.510 (Bs. 2.651.784 para junio de 2018) (véase Nota 4).

**e. Índices de capitalización-**

La Casa de Bolsa debe mantener niveles mínimos de capitalización determinados con base en las proporciones de activos, pasivos y ciertas operaciones contingentes con riesgo fuera de balance con respecto al patrimonio de la Casa de Bolsa (índice de capital de riesgo). Estos niveles mínimos dependen de la clasificación de actividades que le es permitido realizar con base en el rango patrimonial. Los elementos para la determinación de los índices de capitalización están sujetos a clasificaciones, ponderaciones de acuerdo a los niveles de riesgo y otros factores establecidos en el “Manual Contable y Plan de Cuentas para Entidades de Intermediación de Corretaje y Bolsa”.

Los índices mantenidos por la Casa de Bolsa calculados con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices requeridos para realizar actividades bajo la tipología de Casas de Bolsa o Sociedad de Corretaje Limitada, se indican a continuación:

	31-12-18		30-06-18	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Índice de patrimonio y garantías de riesgo	10,61%	15,50%	19,04%	15,50%
Índice de patrimonio y garantías de riesgo primario (Nivel 1)	10,61%	10,33%	19,04%	10,33%

El índice de patrimonio y garantía de riesgo mantenido es menor al requerido en la normativa prudencial de la SNV como consecuencia de la deducción del patrimonio contable del exceso de la posición en moneda extranjera (véase Nota 2.l).

## NOTA 12.- RÉGIMEN FISCAL, APORTES Y CONTRIBUCIONES:

### a. Impuesto sobre la renta-

La *Ley de Impuesto sobre la Renta* contempla, entre otros aspectos, el régimen para el pago de impuestos a las ganancias operativas y ganancias de capital, sistema de renta mundial, régimen de transparencia fiscal internacional y ajuste por inflación. A continuación, se describen cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta de la Casa de Bolsa, de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

#### a.1- Conciliación del gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal de la Casa de Bolsa finaliza el 31 de diciembre de cada año. La Casa de Bolsa presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Por el año terminado el 31-12-18 En Bs.
Resultado bruto antes de impuesto sobre la renta	13.862.792
<i>Diferencias entre la utilidad contable y la renta fiscal, neto:</i>	
Partidas no deducibles (no gravables)-	
Ingresos no gravables, neto de gastos	(19.705.019)
Tributos no pagados, neto	281.941
Diferencia en cambio no gravable	(340.857)
Otras partidas (deducibles) o no deducibles, netas	508.468
Total partidas no deducibles (no gravables)	(19.255.467)
Pérdida de fuente territorial	(5.392.675)
Enriquecimiento gravable de fuente extraterritorial	180
Gasto estimado de impuesto sobre la renta	72

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el monto del gasto de impuesto sobre la renta por Bs. 1.113.413 registrado en el estado de resultados adjunto, corresponde al anticipo por enajenación de acciones (Bs. 621 para el semestre terminado el 30 de junio de 2018) derivadas de operaciones en la Bolsa de Valores de Caracas, según lo requerido en la legislación fiscal vigente.

### a.2- Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con Casa de Bolsas accionistas o relacionadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando las metodologías establecidas en la Ley. La evaluación de las actividades de la Casa de Bolsa y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que la Casa de Bolsa no realiza actividades sujetas al referido régimen.

### a.3- Impuesto sobre las ganancias de capital:

La *Ley de Impuesto sobre la Renta* establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Casa de Bolsa, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenida en su totalidad por la Casa de Bolsa que decreta dividendos. La Casa de Bolsa está sujeta a este régimen como agente de retención por los dividendos que decreta a sus accionistas.

### b. Impuesto al Valor Agregado (IVA)-

La *Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA)* grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en el 16%. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones la Casa de Bolsa no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener es del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido por proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, dentro de los primeros 15 días de cada quincena.

Como consecuencia de esta norma, la Casa de Bolsa muestra en sus balances generales débitos y créditos fiscales de IVA pendientes por compensar o recuperar con impuestos futuros, incluyendo retenciones de IVA de clientes (activo), y Retenciones de proveedores pendientes por pagar a la Administración Tributaria (pasivo), como se detalla a continuación:

	31-12-18	30-06-18
	(En bolívares)	
Créditos y débitos fiscales-		
I.V.A Crédito Fiscal (Nota 7)	1.731.884	11.522
IVA Débito Fiscal (Nota 10)	(1.854.256)	(18.200)
Total créditos (débitos) fiscales netos	(122.372)	(6.678)
Retenciones-		
IVA retenido por clientes por compensar (Nota 7)	691.357	12.820
IVA retenido a proveedores por pagar (Nota 10)	(633.198)	(3.350)

### **c. Ley de Impuestos a las Grandes Transacciones Financieras-**

El 30 de diciembre de 2015, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 fue dictado el “Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras” (IGTF), con vigencia a partir del 1° de febrero de 2016, e cual consiste en un impuesto equivalente al 0,75% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario, deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del impuesto sobre la renta.

El 08 de noviembre de 2018 bajo el decreto N° 3.654 publicado en Gaceta Oficial N° 41.520 el artículo 1° establece que la alícuota del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras se fija en 2%. Reformando así el artículo N°13 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuestos a las Grandes Transacciones Financieras.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, la Casa de Bolsa reconoció gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 384.860 (Bs. 721, para diciembre de 2017) que se muestra en el rubro de “Otros gastos” en el estado de resultados adjunto.

### **d. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-**

La *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias están obligadas al pago de un aporte a los fines de financiar las actividades de en materia de ciencia y tecnología de conformidad con lo establecido en esta Ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

La Casa de Bolsa efectuó el pago del aporte correspondiente al año 2017 por Bs. 243 en el mes de junio de 2018. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, la Casa de Bolsa realizó la provisión por este concepto por Bs. 200.352 (Bs. 1, para junio 2018), los cuales se encuentran incluidos en la subcuenta de “Provisiones diversas y otros” de la cuenta de “Otros pasivos” (véase nota 10).

### **e. Ley Orgánica de Drogas-**

La *Ley Orgánica de Drogas (LOD)* publicada en G.O. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

Para los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la Casa de Bolsa no está sujeta al referido aporte por no ocupar más de 50 trabajadores.



**f. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-**

La *Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física*, promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 340.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física. Este aporte no será considerado desgravamen del impuesto sobre la renta.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

La Casa de Bolsa efectuó el pago del aporte correspondiente al año 2017 por Bs. 82 en el mes de junio de 2018. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, la Casa de Bolsa realizó el apartado por este concepto por Bs. 144.214, los cuales se encuentran incluidos en la subcuenta de "Provisiones diversas y otros" de la cuenta de "Otros pasivos" (véase Nota 10).

**NOTA 13.- INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES:**

Los ingresos de la Casa de Bolsa provienen de las siguientes operaciones:

	Semestre terminado el	
	31-12-18	30-06-18
	(En bolívares)	
Ingresos por comisiones y honorarios de reestructuración y colocación de valores	5.706.502	145.397
Otras comisiones y honorarios por servicios	7.665.912	5.797
	<u>13.372.414</u>	<u>151.194</u>
Menos- Gastos por comisiones y honorarios por servicios recibidos	(8.271.906)	(65.232)
	<u>5.100.508</u>	<u>85.962</u>

El 43% de los ingresos por servicios bursátiles provienen de los servicios de estructuración y colocación de títulos valores prestados principalmente a dos clientes (96%, para junio de 2018, principalmente a cinco clientes).

Los "Gastos por comisiones y honorarios por servicios" incluyen principalmente honorarios profesionales por asesorías financieras y contables recibidas de terceros por Bs. 7.163.537 (Bs. 21.422 para junio de 2018), y por contratos de asociación en participación con terceros o asociados, mediante el cual éstos se comprometen a promover los servicios de la Casa de Bolsa en el área de estructuración de emisiones primarias de títulos valores y otros productos de finanzas corporativas a cambio de su participación en las utilidades o pérdidas netas derivadas de los negocios y contrataciones promovidas por el asociado, con base en cifras auditadas por Bs. 771.310 (Bs. 33.680, para junio 2018).

## NOTA 14.- CUENTAS DE ORDEN:

Las "Cuentas de orden" están representadas por:

	31-12-18	30-06-18
	(En bolívares)	
<i>Encargos de confianza-</i>		
Custodia de valores	2.195.769.291	204.838.875
<i>Otras cuentas de orden-</i>		
Fianzas constituidas a favor de la Bolsa de Valores de Caracas y la Superintendencia Nacional de Valores	850.000	150
	<b>2.196.619.291</b>	<b>204.839.025</b>

### a. Encargos de confianza-

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, los encargos de confianza están representados por títulos recibidos de clientes para servicios de custodia por Bs. 2.195.769.291 y Bs. 204.838.875, respectivamente, los cuales están depositados en la Caja Venezolana de Valores en una cuenta que mantiene la Casa de Bolsa con sub-cuentas a nombre de sus clientes y en un corresponsal en el exterior.

### b. Fianzas constituidas a favor de la Bolsa de Valores de Caracas y la Superintendencia Nacional de Valores-

El artículo N° 20 de la Ley de Mercado de Valores establece que los operadores de valores deben constituir una fianza a favor de la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., la cual se determinará de acuerdo a normativa que dictará la SNV. La Casa de Bolsa constituyó, a través de una institución privada del país, una fianza a favor de la Bolsa de Valores de Caracas, C.A. por Bs. 850.000.

## NOTA 15.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. A continuación, se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

### a. Portafolio de inversiones:

De acuerdo a lo señalado por las normas establecidas por la SNV el valor en libros del portafolio para comercialización de acciones debe ser su valor razonable, con excepción de la acción en la Bolsa de Valores de Caracas que se presenta al costo de adquisición. El valor razonable de dichos instrumentos financieros fue determinado por los precios específicos de cotización de mercado obtenidos de la Bolsa de Valores de Caracas o del exterior, según aplique.

### b. Otros instrumentos financieros a corto plazo-

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, están presentados a su valor de adquisición, el cual no difiere significativamente de su valor razonable, dado el corto plazo de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades y los intereses, dividendos y comisiones devengadas por cobrar y las cuentas por pagar con clientes.

## **NOTA 16.- EVENTOS SUBSECUENTES:**

### **a. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:**


En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.424 de fecha 11 de enero de 2019, fue publicado el Decreto N° 3.736, mediante el cual el Ejecutivo Nacional emite el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, en donde se amplían las medidas excepcionales en el ámbito social, económico y político, inicialmente contempladas en el Decreto 2.184 del 14 de enero de 2016 (véase Nota 1.b.2).

### **b. Incremento de la tasa de cambio DICOM:**

Con posterioridad a la fecha de cierre, la tasa de cambio DICOM utilizada por la Casa de Bolsa para la valoración de sus activos y pasivos en moneda extranjera y para operaciones de arbitraje de divisas ha experimentado un incremento sostenido; ubicando a la fecha de este informe en Bs. 3.293,9844/US\$1. Durante los meses de enero y febrero de 2019, la Casa de Bolsa reconoció ganancias en cambio no realizadas por Bs. 138.745.516, con efecto en cuentas de patrimonio en sus estados financieros.

**MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS PROFORMA  
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018**



A los Accionistas y a la Junta Directiva de  
MERCOSUR CASA DE BOLSA S.A.

- 1° Hemos auditado los estados de situación financiera de **Mercosur Casa de Bolsa, S.A.**, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, y los correspondientes estados de resultados, de movimiento de las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo, expresados en moneda constante, preparados con base en normas de contabilidad de la Superintendencia Nacional de Valores por los semestres terminados en esas fechas y emitimos por separado nuestra opinión de auditores, en fecha 1° de marzo de 2019.
- 2° Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de **Mercosur Casa de Bolsa, S.A.**. La información complementaria incluida en los Anexos I al V, referentes a los estados financieros ajustados por efectos de la inflación, es presentada por requerimientos de la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela (SNV) para propósitos de análisis adicional. Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporarle los efectos de la inflación en la información financiera con base en lineamientos establecida por la SNV en la Circular N° DSNV/CJ/-0744 de fecha 27 de julio de 2016, la cual difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, especialmente en cuanto a la estimación del indicador de inflación utilizado para la reexpresión. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos, tomando como base el indicador de inflación exigido en la normativa contable de la SNV.

**ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS**  
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

**MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.**  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299  
INSCRITA EN LA CNV BAJO EL N° R-894

Caracas, Venezuela  
1° de marzo de 2019

## BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS PROFORMA

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En bolívares constantes)

	31-12-18	30-06-18
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Disponibilidades</b>		
Efectivo	3.004	10
Bancos y otras instituciones financieras del país	3.310.965	128.795
Bancos y otras instituciones financieras del exterior	5.789.972	38.250
	9.103.941	167.055
<b>Portafolio para comercialización de acciones</b>	66.629.766	2.702.147
<b>Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar</b>	199.997	3.648
<b>Bienes de uso</b>	1.687	97.684
<b>Otros activos</b>	4.580.699	66.398
<b>Total activos</b>	<b>80.516.090</b>	<b>3.036.932</b>
<b>Cuentas de orden</b>		
Encargos de confianza	2.195.769.291	204.838.875
Otras cuentas de orden	850.000	150
	2.196.619.291	204.839.025
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>Captación de recursos autorizados por la S.N.V</b>	2.594.877	43.130
<b>Pasivos laborales</b>	784.842	4.663
<b>Otros pasivos</b>	4.659.354	121.321
<b>Total pasivos</b>	<b>8.039.073</b>	<b>169.114</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social actualizado (equivalentes al capital social nominal de Bs. 6.000 y Bs. 750, respectivamente)	6.551	1.301
Reservas de capital	655	130
Ajustes al patrimonio	5.941.530	-
Resultados acumulados	13.806.771	214.603
Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado	52.721.510	2.651.784
<b>Total patrimonio</b>	<b>72.477.017</b>	<b>2.867.818</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>80.516.090</b>	<b>3.036.932</b>
<b>Cuentas de orden per-contra</b>		
Encargos de confianza	2.195.769.291	204.838.875
Otras cuentas de orden	850.000	150
	2.196.619.291	204.839.025

**ESTADOS COMPLEMENTARIOS PROFORMA DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018**  
 (En bolívares constantes)

	31-12-18	30-06-18
<b>Ingresos financieros</b>		
Dividendos por acciones clasificadas en el portafolio para comercialización de acciones	62.980	9
Rendimientos por inversiones en depósitos y colocaciones bancarias	561	151
	63.541	160
Margen financiero neto	63.541	160
<b>Honorarios, comisiones y otros ingresos, neto</b>		
Honorarios y comisiones	5.100.508	86.220
Diferencias en cambio	354.703	170.224
Ganancia en venta de valores	25.371.594	70.073
Otros ingresos	904.358	142
	31.731.163	326.659
Utilidad en operaciones financieras	31.794.704	326.819
<b>Gastos operativos</b>		
Sueldos y salarios	(12.049.168)	(79.668)
Depreciación, gastos de bienes de uso y amortización de intangibles	(51.671)	(3.126)
Otros gastos	(4.815.379)	(28.794)
	(16.916.218)	(111.588)
Resultado en operaciones antes de la pérdida monetaria	14.878.486	215.231
Pérdida monetaria	-	-
Resultado en operaciones antes de impuestos	14.878.486	215.231
Impuesto sobre la renta	(1.113.413)	(8.121)
Utilidad (pérdida) neta	13.765.073	207.110

## MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

**ESTADOS COMPLEMENTARIOS PROFORMA DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018**  
 (En bolívares históricos)

	Capital social actualizado	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultado acumulado	Superávit no realizado por ajuste al valor de mercado	Total patrimonio
Saldos, al 31 de diciembre de 2017	1.301	95	-	7.528	50.545	59.469
Aumento de reserva legal	-	35	-	(35)	-	-
Utilidad neta	-	-	-	207.110	-	207.110
Ganancia no realizada por ajuste a valor de mercado	-	-	-	-	2.601.239	2.601.239
Saldos, al 30 de junio de 2018	1.301	130	-	214.603	2.651.784	2.867.818
Aumento de capital social	5.250	-	-	(5.250)	-	-
Utilidad neta	-	-	-	13.765.073	-	13.765.073
Traspaso a reserva legal	-	525	-	(525)	-	-
Ganancia por fluctuaciones cambiarias	-	-	5.941.530	(167.130)	-	5.774.400
Ganancia no realizada por ajuste a valor de mercado	-	-	-	-	50.069.726	50.069.726
Saldos, al 31 de diciembre de 2018	6.551	655	5.941.530	13.806.771	52.721.510	72.477.017



**ESTADOS COMPLEMENTARIOS PROFORMA DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018**  
 (En bolívares constantes)

	31-12-18	30-06-18
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación</b>		
Utilidad neta	13.765.073	207.110
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación		
Gasto de depreciación y amortización	51.671	3.126
Provisión para prestaciones sociales	426.775	2.493
Ganancias no realizadas por fluctuaciones cambiarias	5.774.400	-
	6.252.846	5.619
<b>Cambios netos en activos y pasivos-</b>		
(Aumento) disminución en--		
Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar	(196.349)	1.089
Otros activos	(4.162.991)	(48.629)
	(4.359.340)	(47.540)
Aumento (disminución) en--		
Captación de recursos autorizados por la S.N.V	2.551.747	43.130
Pasivos laborales	353.403	662
Otros pasivos	4.538.033	106.141
	7.443.183	149.933
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	23.101.762	315.122
<b>Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión</b>		
Portafolio de inversiones para comercialización de acciones	(13.857.893)	(40.156)
Adquisición de bienes de uso	95.759	(100.159)
Adquisición de mejoras a propiedad arrendada y software	(402.742)	(11.812)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(14.164.876)	(152.127)
Aumento neto de disponibilidades	8.936.886	162.995
<b>DISPONIBILIDADES, al comienzo del semestre</b>	167.055	4.060
<b>DISPONIBILIDADES, al final del semestre</b>	9.103.941	167.055

**MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.****NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS PROFORMA  
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****NOTA 1. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PROFORMA:**

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación que se presentan como información complementaria proforma en los anexos I al IV han sido preparados de acuerdo con las mismas prácticas contables resumidas en la Nota 2, de los estados financieros básicos, excepto por que los estados financieros ajustados incluyen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que constituyen una presentación diferente a las normas de contabilidad establecidas por Superintendencia Nacional de Valores para los estados financieros históricos presentados como información básica.

**NOTA 2.- EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA:**

El Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 2 "*Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF*", resolvió establecer que cuando el porcentaje acumulado durante un ejercicio económico anual sobrepase un dígito, la economía se considerará hiperinflacionaria y, por consiguiente, los estados financieros de las Compañías preparados bajo VEN-NIF deben ser ajustados por los efectos de la inflación. Este indicador es adicional a los establecidos en la NIC 29, lo cual constituye una diferencia de principios con las NIIF sobre cuya base dichos estados financieros se presentarían al costo histórico. Los estados financieros de la Casa de Bolsa se emiten con base en normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores, las cuales establecen la preparación de estados financieros expresados en cifras históricas como información básica y de estados financieros en cifras constantes como información complementaria para propósitos de análisis adicional, según los lineamientos de la Circular N° DSNV/CJ/-0744 del 27 de julio de 2016, la cual difiere de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

Basado en ello, los estados financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, no fueron actualizados a moneda del último cierre debido a que la Circular N° DSNV/CJ/-0744 del 27 de julio de 2016 indica que deben actualizarse de acuerdo a los INPC publicados por el B.C.V., siendo el último INPC publicado el correspondiente a diciembre de 2015, por lo que sus cifras no difieren de las otras originalmente presentadas en la moneda del año correspondiente. En consecuencia, las cifras de los estados financieros no son comparables entre sí y con las del semestre anterior, al estar todas expresadas en una moneda con poder de compra diferentes.

El propósito del ajuste por inflación es actualizar los registros contables de bolívares históricos a moneda constante de poder de compra similar, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición ni otra medida de los valores corrientes de los activos de la Casa de Bolsa o de los precios a que las transacciones se efectuarían corrientemente.

De acuerdo con lo establecido en la Circular N° DSNV/CJ/-0744 del 27 de julio de 2016, la Casa de Bolsa reexpresó sus estados financieros mediante la aplicación del último Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el B.C.V., el cual corresponde a aquel del 31 de diciembre de 2015. Estos índices (base 2007) se muestran a continuación:

	Diciembre de 2018	Junio de 2018
Inicial	2.357,9	2.357,9
Cierre	2.357,9	2.357,9
Promedio	2.357,9	2.357,9

Por tanto, en aplicación de tal metodología, los estados financieros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, no reconocen los efectos de la inflación del año corriente.

Un resumen de los procedimientos utilizados para la reexpresión de los estados financieros por efectos de la inflación, por el método del nivel general de precios, se muestra a continuación:

- a. Los activos y pasivos monetarios (disponibilidades, portafolios de inversiones, intereses, dividendos, comisiones y honorarios devengados por cobrar, otros activos, captación de recursos autorizados por la S.N.V, pasivos laborales y otros pasivos), se presentan con las mismas cifras que se muestran en los registros contables históricos, debido a que representan el valor monetario de sus componentes a la fecha del balance general.
- b. Los activos y pasivos no monetarios (bienes de uso y gastos diferidos) se ajustaron aplicando el INPC, de acuerdo con su fecha de origen.
- c. El capital social, reservas de capital, resultados acumulados y otras cuentas patrimoniales se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.
- d. Las cuentas de resultados se reexpresaron con base los INPC de cada mes, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función de los importes ajustados de los activos correspondientes.

Como consecuencia de las actualizaciones efectuadas bajo el método del costo histórico y por cuanto la Casa de Bolsa mantuvo durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2018 el mismo INPC del 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con lo exigido por la SNV, los estados financieros no muestran resultado monetario (REME).



## ACERCA DE MAZARS

Adrianza, Rodríguez, Céfalo & Asociados, Firma Miembro de Mazars Group, es una organización que enmarca su **misión en construir economías sanas y transparentes para el bienestar de la sociedad.**

Mazars es una organización internacional integrada e independiente, especializada en auditoría, *financial advisory services*, asesoramiento jurídico y fiscal y consultoría. Opera con 20.000 profesionales en 86 países y en 300 oficinas alrededor del mundo. Dirigida por Ejecutivos de trayectoria en firmas Internacionales, Mazars en Venezuela es una organización, con un historial probado de servicios profesionales a organizaciones nacionales e internacionales en diversos sectores de la economía.

Mazars aplica las normas más exigentes y goza de una amplia experiencia y de reconocida calidad y profesionalismo.

Su visión es ser líder en el valor que da a sus clientes y a la sociedad, impulsando economías sanas y exitosas.

Para mayor información visítenos en [www.mazars.com.ve](http://www.mazars.com.ve)







Avenida Tamanaco Edificio Torre Extebandes  
Piso 1 Oficina 1 Urbanización El Rosal  
1060 Caracas | Venezuela  
Teléfono : (+58) (212) 951 09 11

 Mazars Venezuela  @MazarsGroup

#MazarsForGood